

bierno, despues de haber restituido al clero católico una parte suficiente de los bienes de que la revolucion le despojó violenta é injustamente, dejándole la facultad de adquirir y poseer, pudiera habituarse á tener la balanza exactamente en el fiel; si antiguas y mezquinas tradiciones no le impusieran prevenciones injustas, si el respeto de los derechos de cada uno pudiera entrar en nuestras costumbres, la fe ganaria quizás á la libertad, mientras que ahora está demasiado á menudo comprometida y ahogada bajo el régimen inconsecuente y perseguidor de la inmixtion del Estado en el gobierno de la Iglesia.

Por razon de la suerte que su origen y su fin sobrenaturales le constituyen necesariamente en la tierra, suerte que su divino Fundador ha como consagrado por esta profecía dolorosa: *Seréis hasta el fin de los siglos objeto de odio por mi causa*, tiene tanto que temer del favor como de la repulsion de los poderes constituidos. Poco le faltó para que no expiara cruelmente en 1830 las simpatías del gobierno de la Restauracion; y las desconfianzas del gobierno de Julio le valieron en 1848 una ovacion popular, cuando pudiera haberse prometido violentas persecuciones.

Una sociedad franca y ámpliamente liberal, tal como la hemos definido, será un terreno neutral que la Iglesia cultivará con éxito, salvando á las almas y consolando todos los dolores.

Esto es lo que se realiza en América, en donde la libertad, menos bella no obstante de cerca que de lejos, se extiende á la religion. «En 1785, escribia recientemente el corresponsal del periódico el *Univers*, habia doscientos católicos en Nueva-York; ahora somos cien mil. Ved del Norte al Sur el cinto con que Dios adorna el Atlántico, y que del Maine al Tejas encierra joyas que deben ser la admiracion del cielo. ¡Qué luces divinas arrancan de estas sedes episcopales, establecidas por los sucesores de san Pedro...! Ved empero más lejos la luz de la fe que derrama sus rayos por la llanura infinita. ¡Albani, Rochester, Buffa-

lo, Cincinnati, San Luis! Y más lejos, más allá, detrás de los grandes lagos, en las praderas sin fin, en medio de las Montañas Peñascosas, hasta en los desiertos sin nombre que hasta entonces sólo habian pisado las fieras, en todas partes se establece la Iglesia; y muy pronto, no lo dudamos, habrá convertido todas las pobres sectas, cuyos miembros más distinguidos vienen cada dia á reunírseos para apagar su sed en la fuente de vida, que en vano buscan en otras partes.»

Sí, pero con el régimen de emancipacion del Estado y de libertad absoluta, la fe cristiana, fuera de la Iglesia católica, no es más que una palabra, la violencia y la inmoralidad se desbordan y la tierra tiembla debajo de sus piés.

Aquí podríamos hacer alto, y dispensarnos de probar, lo que es más evidente que la luz, que todas las inspiraciones del espíritu revolucionario, la libertad de exámen, la libertad de conciencia, la libertad de imprenta, la libertad de asociacion, etc. etc., son verdaderos peligros para la fe. Añadamos sin embargo dos palabras.

*Libertad de exámen.* Los incrédulos pretenden que se deben examinar y comparar todas las religiones, todos los sistemas, para llegar á la verdad. Olvidemos que esta comparacion y discusion son superiores á las facultades de la inmensa mayoría de los hombres. Parécese esto á un médico, que condenara á su enfermo á probar todos los alimentos sanos ó malsanos para llegar á descubrir el mejor régimen. Equivale esto á que antes de creer en el testimonio de los sentidos, se nos condenara á refutar todas las objeciones de los idealistas. Quieren tambien que antes de admitir un dogma, comience cada uno por examinar si es verdadero ó falso en sí mismo para juzgar si Dios lo ha revelado, lo que es no menos absurdo, porque Dios tiene el derecho de revelarnos lo incomprendible, y él mismo es un profundo misterio. Afirman los protestantes que para saber si un dogma es revelado, debe el fiel ver por sí mismo si está ó no enseñado en la Sagrada Escritura.

Esta investigacion es superior á sus fuerzas y le lleva á los más contradictorios errores. Tertuliano lo dijo hace ya mil seiscientos años: «Quien busca la verdad no la tiene aún, ó la perdió ya. Quien busca el cristianismo no es cristiano; quien busca la fe es infiel. Si deben discutirse todos los errores del universo, buscaremos siempre y jamás creeremos.» La libertad de exámen no es en realidad más que la negacion y la ruina del catolicismo, que es esencialmente la religion de autoridad. La historia está llena de esta gran leccion.

*Libertad de pensar.* La libertad de no creer nada y de no tener ninguna fe, no es lo solo que hay en el espíritu del siglo, sino tambien el derecho de predicar la incredulidad, de hablar, escribir y publicar invectivas contra la religion, de declamar contra las leyes y contra el gobierno. Quiérese además que dicha libertad sea un derecho natural, que no puede dificultarse sin absurdo é injusticia. Es siempre la negacion absoluta de toda autoridad y de toda religion.

*Libertad de conciencia.* En el sentido que le da el espíritu revolucionario, no sería solamente el derecho que se atribuirian algunos ciudadanos de servir á Dios en particular, como ellos lo entienden; sino la libertad para todos los disidentes de establecer una religion nueva, de ejercerla públicamente, de levantar altar contra altar. Esta lucha de las religiones es evidentemente el menoscabo de todas. Y por otra parte, la libertad de conciencia no es para el error más que una palabra. Donde quiera que el protestantismo y el calvinismo han sido dueños absolutos, en Escocia, Suecia, Dinamarca, Noruega, no han tolerado ningun ejercicio de la religion católica. Raro espectáculo, la Francia, nacion católica, tiene para todos los demás cultos cristianos la más entera tolerancia, y sufre que en naciones protestantes, aliadas y amigas, la religion católica esté puesta fuera de la ley.

*Libertad de imprenta.* Debe tolerársela, ¿pero quién podría ni se atrevería á negar que es el triunfo de los malos

y de las malas doctrinas, la opresion de los buenos, de la verdad y de la virtud? Sólo la han reclamado imperiosamente los enemigos de Dios y de la sociedad, y la ejercen con espantosa tiranía. La libertad de imprenta es el error y el vicio lanzados cada día á los cuatro vientos cardinales; es la atmósfera continuamente apestada de gérmenes corrompidos y corruptores de las inteligencias. ¡La libertad de imprenta! Crea á las almas honradas y cristianas una situacion verdaderamente horrible. Por cierto que es excelente cosa la instruccion primaria, saber leer, escribir y contar. En una época en que los buenos libros circulaban casi solos, ó en que los malos libros eran la excepcion, como tambien en un país en que se comprendieran las obras elementales sin poder entender nada de la lengua de los prosistas, poetas, escritores, periodistas, no presentaba más que ventajas la instruccion elemental, y el clero era su más ardiente promovedor. Ahora en que abundan con exceso las producciones de una literatura impía, impura y subversiva, que más y más desencadenada la libertad de imprenta va multiplicando continuamente sus producciones deletéreas; en un país tambien como Francia, en que el niño que sabe el catecismo, se halla en estado de comprenderlo todo, la instruccion, sin dejar de ser excelente en sí misma, se convierte en agente fatal de propaganda desastrosa. ¡Á cuántos millares de almas hace perder la inocencia y la fe cada año la lectura de obras irreligiosas, de novelas inmorales! ¡Cuántas inteligencias se pervierten cada día por la lectura de los periódicos revolucionarios ó incrédulos! Y se quiere que no estemos aterrorizados!

La depravacion de la gente campesina aumentaba en proporciones de tal manera alarmantes, que conmovida la Asamblea nacional votó por una inmensa mayoría la ley del contraste y del buhonero. ¿Es creíble? Esta ley tan necesaria y que habia sido un grande alivio para las almas, no diremos cristianas, pero honradas, se ha hecho

ahora odiosa, insoportable, y el solo anuncio de retirársela excita trasportes de alegría verdaderamente satánica. Me detengo quebrantado y triste. Las pretensiones y exigencias de mis adversarios prueban de sobra la verdad de mi tesis. No quieren la libertad de imprenta, sino porque saben que muy pronto habrá maltratado á la fe.

En presencia de estas verdades innegables, de estos primeros y evidentes principios, séame permitido pedir justicia por las iras que acogieron la publicacion del *Syllabus* del inmortal Pio IX. Me bastará enumerar las proposiciones que más escandalizaron á los espíritus débiles é irritaron á los malos para hacer sentir, así lo espero, su arrebató irracional. Probaré al propio tiempo que si el concilio del Vaticano se asocia á los anatemas de Pio IX, cumplirá un deber sagrado, y no reprobará más que lo que debe reprobar. Obrando de esta manera, no quitará á los gobiernos nada de la autoridad de que tan celosos están, y les dejará su libertad de accion, porque no se declarará enemigo sino del principio y de ninguna manera de los hechos realizados ó por realizar.

Proposicion VI. «*La fe de Jesucristo es enemiga de la razon humana; y la revelacion divina no sólo no sirve de nada, sino que perjudica tambien á la perfeccion del hombre.*» Mentira declamatoria é impía.

Proposicion VIII. «*Como la razon humana corre parejas con la misma religion, las ciencias teológicas deben ser tratadas por igual que las ciencias filosóficas.*» Exageracion irracional condenada por el mismo positivismo.

Proposicion XV. «*Todo hombre es libre de abrazar y profesar la religion que está persuadido de que es la verdadera, dejándose guiar por la luz de la razon.*» Es el libre examen, negacion implícita de la fe.

Proposicion XXXIX. «*El Estado, que es el origen y la*

*fuelle de todos los derechos, goza de un derecho que no admite límites.*» Usurpacion insensata.

Proposicion XL. «*La doctrina de la Iglesia es contraria á los bienes é intereses de la sociedad humana.*» Afirmacion gratuita y odiosa, desmentida por la razon y los hechos.

Proposicion LV. «*La Iglesia debe estar separada del Estado, y el Estado separado de la Iglesia.*» La separacion se hará con gran perjuicio de la Iglesia y del Estado (1). El Sumo Pontífice Gregorio XVI, con la bula *Mirari vos* del 15 de agosto de 1832, condenó todos los extravíos del espíritu revolucionario á los que se habia dejado arrastrar la escuela católico-liberal de Félix de La Mennais, y dice en términos formales: «No más felices sucesos podemos presagiar para la religion y para los derechos de los príncipes, de los votos que hacen los que quisieran ver á la Iglesia separada del Estado y rota la mútua concordia del imperio con el sacerdocio. Porque es cierto que esta concordia, que fué siempre tan favorable y provechosa para los intereses de la religion y los de la autoridad civil, la temen los partidarios de una libertad desenfrenada.»

(1) Mientras escribo estas líneas el eco me trae este grito salvaje y satánico: «Si las religiones, sea cual fuere su naturaleza y vengan de donde vinieren, no constituyeran un atentado permanente contra todas las libertades y todos los progresos, los tiranos tendrian menos empeño en restaurar los auxiliares del absolutismo, luego que se apoderan del poder. Tenemos demasiadas esposas en las manos y grillos en los piés en la vida privada y política, sin forjarnos todavía otros para nuestra inteligencia y nuestro pensamiento. El primer deber de un pueblo que quiera emanciparse—¿y cuándo lo haremos si ahora no?—es rechazar toda traba que se llame una religion, y que lleva fatalmente á la esclavitud á los que no lleva á la locura.» (Enrique Rochefort á los libre-pensadores lioneses, 7 diciembre 1869.) *Et nunc reges intelligite: erudimini qui judicatis terram!* Esto es la rabia, pero es muy comun actualmente, y tendrá su hora de sangre, porque es demasiado tarde para conjurarla. El rabioso añadía respecto del concilio: «Os felicito con todo mi corazón, ciudadanos, por haber tenido la idea fecunda de oponer á las procesiones y demás arrumacos de nuestros enemigos la sola comunión de que queremos usar, la comunión de las convicciones republicanas y de los sentimientos de fraternidad!»

Si en todo lo que acabo de decir se me ha escapado alguna afirmacion contraria á la letra ó al espíritu de la Encíclica y del *Syllabus* de Pio IX, la retracto de antemano. Apresúrome tambien á añadir que en un país como Francia, en donde la inmensa mayoría es católica todavía, la separacion de la Iglesia y del Estado, aun en las condiciones que puse, seria un crimen y una desgracia, que arrastraria forzosamente al Estado á hacerse ateo y perseguidor declarado de la Iglesia.

Prop. LXVII. «*Por derecho natural no es indisoluble el matrimonio, y la autoridad civil puede sancionar el divorcio.*» De hecho sí, pero no sin un grandísimo mal. De derecho no; el matrimonio es un sacramento, é indisoluble por derecho divino.

Prop. LXIV. «*Los ciudadanos tienen derecho á una entera libertad de manifestar alta y públicamente sus ideas, sean cuales fueren, de palabra, ó por escrito, ó de cualquiera otra manera, sin que la autoridad eclesiástica ó civil pueda ponerles ninguna dificultad.*» Este derecho es quimérico. Ya no es libertad, sino licencia (1).

Prop. LXVII. «*Debe abolirse la ley que en ciertos días prohíbe las obras serviles en atencion del culto divino.*» Este séptimo día del descanso es de institucion divina; su supresion seria un atentado contra Dios y la negacion de la fe.

LXVIII. «*La familia tiene su razon de ser en el derecho civil. De la ley civil dependen los derechos de los padres sobre los hijos.*» Ya hemos probado que esto es el mundo al revés, la pirámide sobre su prisma.

(1) Las proposiciones LXIV y LXVIII, que el autor parece entresacar del *Syllabus*, no pertenecen propiamente á éste, sino que son tomadas de los párrafos 4.º y 7.º de la Encíclica *Quanta cura*. (Nota de los Editores).

LXXIX. «*Es falso que la libertad civil de todos los cultos, y el pleno poder concedido á todos de manifestar abierta y públicamente todas sus opiniones y todos sus pensamientos, precipiten más fácilmente á los pueblos á la corrupcion de las costumbres y de la inteligencia, y propaguen el indiferentismo.*» Esto es negar la luz del sol.

LXXX. «*El Pontífice romano puede y debe reconciliarse y transigir con el liberalismo y la civilizacion moderna.*» El fuego no transige con el agua, que tiene por efecto esencial su extincion. La tolera y resiste mientras puede.

Hé aquí el espantajo que tanto ha horrorizado. Nos le hemos acercado, y se ha desvanecido. Los hombres de buena fe que me lean, se avergonzarán de esa violenta insurreccion contra un ejercicio tan legítimo de la más fuerte y á la vez más dulce de las autoridades.

En este punto me encontraba de mi discusion demasiado larga quizás, pero que no podia abreviar sin comprometer la noble causa que defiende, cuando con gran sorpresa mia, pero tambien con mucha satisfaccion, he visto que el simple buen sentido de un escritor, muy poco cristiano sin embargo, venia á dar á estas doctrinas una sancion que yo estaba muy lejos de esperar. Francisco Sarcey rechaza con energía en el *Journal de Paris* la declamacion de uno de sus cofrades contra las proscripciones de la Congregacion del Índice. Y nótese bien, su racionio se aplica á todos los anatemas de la Iglesia y del Supremo Pontífice, al *Syllabus* todo entero.

«En mi concepto, uno de los lugares comunes más tontos de la declamacion libre-pensadora es el de gritar contra ciertos libros. ¡Cómo! Ved unos hombres que tienen un conjunto de creencias, que están encargados de protegerlas contra todos los ataques del exterior, que se forman de este deber un cargo de conciencia; leen una obra que se acaba de publicar, y dicen á los que participan de su misma fe: «¡Cuidado! Las ideas emitidas en este libro son

«á propósito para quebrantar los principios sobre los que «descansa nuestra creencia comun. Sin advertirlo, podrían sentir un secreto placer en ellos, y abandonaros «á novedades atrevidas; ocultan un lazo; os lo advertimos; «absteneos.» ¡Y bien! ¿Qué encontráis en este lenguaje que no esté conforme en todo al buen sentido y á la razon? Notadlo bien, si os place. La Congregacion del Índice no se dirige ni por pienso á los incrédulos. Sabe perfectamente que ninguna influencia tiene sobre éstos. Les deja absolutamente libres de comprar y aprender de memoria, si les parece bien, las obras que ella juzga á propósito condenar. ¿De qué pueden, pues, quejarse? Ella sólo atiende á los católicos, pero á los católicos convencidos, fervientes. Pregúntanle éstos, como hijos sumisos: «¿Madre, puedo leer este libro? ¿Me lo permites?» Y ella contesta: «¿No, hijos míos, habria en ello peligro para vuestra alma, acerca de la que tengo encargo de velar.» ¿En qué os ofende esta proscripcion á vosotros, suscritores del *Siècle* y de la *Opinion nationale*? ¿Acaso se aplican á vosotros las penas con que amenaza á los que los leen? Estas mismas penas, despues de todo, no son más que espirituales y no alcanzan por consiguiente sino á los que reconocen la mano de donde salen. Si el *Index* se pareciese á la *censura* laica de los gobiernos modernos, comprenderia yo en rigor las iras que inspira á la tribu de las bestias libre-pensadoras. Efectivamente, la censura no se contenta con encontrar un libro nocivo y declararlo tal, sino que encarcela al autor y suprime la obra, y no lo suprime solamente para los que han hecho voto de obedecerla, sino que confisca y destruye todos los ejemplares; prohíbe que pueda ni mirarlo ningun ciudadano, sea cual fuere la opinion que profese. Esto es intolerancia y despotismo. Si la censura se contentara con decir:—Este drama me ha parecido malsonante y atentatorio, recomiendo que eviten su lectura todos los suscritores del *Constitutionnel* y del *Public*, ¿estarían autorizados los del *Temps* á vomitar sapos y culebras? ¿Hay nada más sencillo, más natural, más

puesto en razon, que una prohibicion de tal clase, que no emplearia los medios coercitivos, que no usaria sino de su sola influencia en las inteligencias?

Esto es lo que hace la Congregacion del *Índice*. No anada las obras que condena; se contenta con designarlas como malsanas. Pone encima un rótulo: «Prohibicion de leerlo bajo pena de condenacion eterna.» Pero no hay ni sombra de polizonte para hacer respetar esta consigna, y los que no creéis en esta condenacion, podeis leerlo fácilmente sin temor.»

*In carda venenum!* M. Sarcey terminaba de este modo:

«Es muy verdadero que las condenaciones pronunciadas por el *Índice* romano son curiosas para estudio; pero solamente porque pueden servir para marcar el pobre estado de las ideas en el catolicismo moderno. Al ver proscribir tantas opiniones que en cierta manera forman hoy parte de nuestro sér, nos decimos con cierta sorpresa, mezclada de tristeza: ¡Dios mio! ¡cuán lejos están de nosotros! ¡y el abismo que nos separa se va ensanchando más todos los dias!»

¡CUÁN LEJOS ESTÁN DE NOSOTROS! Este pensamiento entristece más aún mi alma que á la del hábil escritor. ¡CUÁN LEJOS ESTÁN DE NOSOTROS! ¿No es ¡ay! porque aspiramos nosotros á las cumbres de los cielos, y vosotros á las profundidades del infierno?

¡CUÁN LEJOS ESTÁN DE NOSOTROS! Abraham, el padre de los elegidos, decia al mal rico que habia preferido los bienes de la tierra á los de la eternidad...: «Entre yo y tú hay un inmenso abismo, de manera que los que quisieren pasar de aquí á tí, ó venir de ahí acá, no lo conseguirán jamás.»

¡CUÁN LEJOS ESTÁN DE NOSOTROS! ¿No sentís empero que la tierra tiembla debajo de vuestros piés? que no se necesitan nada menos que innumerables ejércitos para protegernos contra los excesos de la libertad? que muy pronto los mismos ejércitos serán impotentes para salvaros de la anarquía y del furor de la libertad de pensar?

¡CUÁN LEJOS ESTÁN DE NOSOTROS! Pero el hecho de una